

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 22 de 1983

Visto el presente expediente n° 1780/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 295/83 a los efectos de lograr la provisión de sobres plásticos con sus carriers para la Subsecretaría de Matrícula, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 860/83 de fecha 23 de junio ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

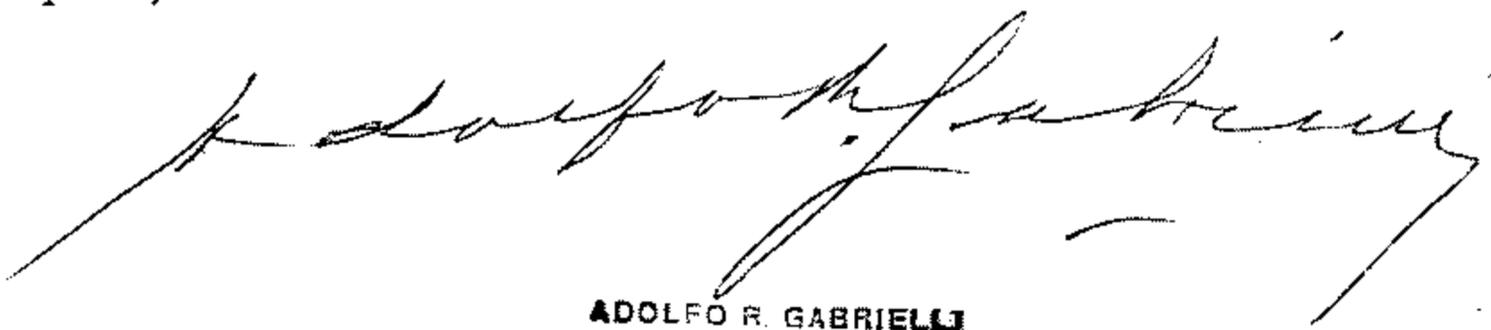
1º .- Aprobar la Licitación Privada n° 295/83 y adjudicar a la firma "IDECARDS.A." -por menor precio válido- el renglón n° 1, según su presupuesto de fs. 16/18 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA (\$ a. 16.170.-) Dto. 5 % 10 días f.f.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26- el renglón n° 1 (Alternativa) de la oferta n° 3.

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta " / Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas (P.002). del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

SAC



ADOLFO R. GABRIELLI

100 JUL 1983